

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 18.12.2020, presentada por CARLOS OMAR RIFFO CIFUENTES.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 23 de Diciembre de 2019, entre don Juan Alberto Manriquez Villagra y don Carlos Omar Riffo Cifuentes.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 02 de Enero de 2020, entre Inversiones e Inmobiliaria la Vida Ltda. y don Oscar Omar Riffo Cifuentes.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-23803
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: CARNICERIA Y ROTISERIA
Código Actividad	: 472.102
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N° 1495 LOCAL 1
Nombre Titular de la Patente	: MANRIQUEZ VILLAGRA JUAN ALBERTO
Rut Titular de la Patente	: 11.782.260-5
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: CARLOS OMAR RIFFO CIFUENTES
RUT Comprador	: 10.229.176-K
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 18.12.2020
Transferencia N°	: 72
Fecha	: 28.12.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VNV/cnr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2183965